20

Real Sría. de Cámara
del Señor Infante de España
Duque de Luca.

Por conducto del Adm.or de esa Encom.da hemos recibido el Testim.o de la porcion dada á los que han de servir los oficios de Justicia en el pres.te año y aprobamos se haya desestimado por esa R.l Corp.n la resistencia hecha por D. Juan Bautista Canovas, quien podrá deducir su accion en el Trib.l superior pues no nos hallamos facultados p.a decidir esta clase de reclamacion.

D.s g.e á V.S. m.s a.s Madrid 27 de En.o de 1829.

Joaquin Bern.do Cantero

Raym.do Rodriguez

Señor D. Jose Luis de Mira Alcalde may.r de Totana

... días del mes de ... nueve, reunidos ... de asuntos ... y así reunidos

... superior orden de los ... Señor Infante de ... comunicada al de... la que mani... de la pose... de este Ayun... en razon de la ... Bau.a las ... y Savi... Bau.a se halla ... que sin embargo del Cedulon que se dejó en su casa a su hijo D. Alfonso, no se ha presentado; acordó; Se ofició al Señor Alc.l Mayor de Murcia, a fin de que se notifique en persona al D. Juan Bautista Canovas, se presente a recibir la posesion de Regidor primero para que esta nombrado; En concepto de que, de no hacerlo en el